



PROTOCOLO ANTE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN ESTUDIANTES CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
17 ABRIL 2024

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y DEFINICIONES

El presente protocolo responde a la necesidad de contar con un sistema planificado y organizado para abordar situaciones de Desregulación Emocional y Conductual que pueden manifestarse en el contexto escolar y ha sido elaborado a partir del documento de “Orientaciones para el Protocolo de Respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales” (MINEDUC, 2022) y de la Circular de la Superintendencia de Educación, bajo Resolución Exenta N° 586 del 27 de diciembre del 2023.

2. DEFINICIONES

a) La Desregulación Emocional y Conductual se entenderá en el presente documento como “la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”. (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, Mayo 2019).

En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las

Características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos.

b) **“Acompañamiento Emocional y Conductual”** al conjunto de acciones preventivas y/o responsivas desplegadas hacia un o una párvulo o estudiante autista a lo largo de su trayectoria educativa, y cuyo propósito es mitigar su vulnerabilidad ante el entorno, o responder comprensiva y eficazmente ante conductas desafiantes de manejar para el contexto educativo, sea por su intensidad, naturaleza o temporalidad (Circular Supereduc, Res. Exe N° 586)

c) **“Plan de Acompañamiento”** se entenderá a la ruta de acompañamiento que tendrán los estudiantes diagnosticados con trastorno de espectro autista, quienes contarán con un plan de manejo individual para identificar y evitar de la forma más efectiva posible aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad que puedan gatillar conductas y desregulaciones emocionales y conductuales por parte del estudiante.

3. ETAPAS QUE COMPONEN EL PROCEDIMIENTO PARA ABORDAR SITUACIONES DE CRISIS

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLES	LUGAR
PREVENCIÓN	<p>Conocimiento previo de la/el estudiante: (Levantamiento de información, diagnósticos previos, funcionamiento cotidiano del estudiante, etc.).</p> <p>Identificación de elementos sensoriales, contextuales y relacionales que puedan afectar al o los estudiantes.</p> <p>Reconocer señales factores que incidan en el proceso normativo del estudiante y que pueda gatillar una desregulación.</p> <p>Redirigir momentáneamente a él/la estudiante hacia otro foco de atención.</p> <p>Facilitar la comunicación ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la DEC.</p> <p>Otorgar tiempos de descanso durante la jornada.</p> <p>Enseñar estrategias de autorregulación.</p> <p>Diseñar y establecer con anterioridad reglas y rutinas de aula.</p>	<p>Equipo de Aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesores ✓ asistente de aula ✓ Educadora Diferencial <p>Equipo fuera del Aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspectores ✓ Encargada CRA ✓ Encargada de Primeros Auxilios 	Espacio donde se encuentre el estudiante

Reglamento de Convivencia Escolar

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLES	LUGAR
<p>ETAPA INICIAL:</p> <p>Luego de haber intentado el manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros</p>	<p>Cambiar o variar la actividad que se está realizando (metodología, recursos, dinámicas)</p> <p>Otorgar una instancia donde el estudiante pueda bajar los niveles de ansiedad, regularse y volver a retomar su actividad académica</p> <p>Implementar estrategias de refuerzo en el vínculo con él/la estudiante.</p> <p>Salir en un tiempo acotado a un lugar acordado; previo acuerdo con el profesor jefe y el estudiante</p> <p>Iniciar contención emocional verbal.</p>	<p>Equipo de aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesores ✓ asistente de aula ✓ Educadora Diferencial <p>Los espacios destinados son: Oficina de Apoyo y Convivencia Escolar Rincones establecidos en cada sala y patio central.</p>	<p>Sala de clases.</p> <p>Espacio de contención definido previamente</p>

Reglamento de Convivencia Escolar

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLES	LUGAR
ETAPA AUMENTO DEC CON AUSENCIA DE AUTOCONTROL Y RIESGO PARA SÍ MISMO O TERCEROS	<p>Docente da aviso al Coordinador de Apoyo Escolar de la situación en desarrollo del estudiante.</p> <p>Traslado a lugar de contención definido previamente.</p> <p>Asegurarse que el espacio se encuentre ubicado en un primer piso alejado de vidrios y cortinajes que pudieran ser un elemento de riesgo.</p> <p>El profesor jefe se contactará con el apoderado para informar de lo sucedido y de las acciones realizadas o por realizar.</p>	<p>Docente de aula</p> <p>Equipo DEC: (Dupla de contención que incorpora 1 representante de Convivencia + 1 representante de Apoyo Escolar).</p> <p>Se recomienda equipo mixto en el cual uno tenga un rol activo de contención y la otra persona pueda tener un rol de información/vinculación con el resto de la comunidad educativa.</p>	<p>Los espacios destinados a la contención son:</p> <p>Oficina de Apoyo y Convivencia Escolar.</p> <p>Rincones establecidos en cada sala.</p> <p>Patio central.</p>

Reglamento de Convivencia Escolar

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLES	LUGAR
<p>DEC INTENSA CON RIESGO PARA SÍ MISMO O TERCEROS CON NECESIDAD DE CONTENCIÓN FÍSICA</p>	<p>Contención física que debe estar autorizada previamente por apoderado mediante documento escrito para su ejecución.</p> <p>Comunicación con el apoderado solicitando su presencia inmediata en el colegio.</p> <p>Derivar al estudiante para ser traslado a servicio de urgencia de salud.</p> <p>Hacer registro anecdótico que permita advertir en el futuro los posibles estresores y gatillantes del comportamiento del estudiante</p> <p>Entrega de un Certificado de asistencia al apoderado.</p>	<p>Coordinador de Apoyo escolar</p> <p>(Dupla de contención que incorpora 1 representante de Convivencia + 1 representante de Apoyo Escolar).</p>	<p>Los espacios destinados a la contención son:</p> <p>Oficina de Apoyo y Convivencia Escolar</p>

Reglamento de Convivencia Escolar

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLES	LUGAR
REPARACIÓN	<p>Todo episodio DEC requiere que, tras la crisis, cuando la persona haya vuelto a un estado de regulación se pueda tener un espacio protegido de diálogo y toma de conciencia de lo ocurrido, sin énfasis en la culpa pero sí en lo que podemos mejorar o hacer distinto, incorporando el componente empático hacia quienes le rodean y pudiesen haber sido afectados en el evento.</p> <p>Dirigir al estudiante a un espacio tranquilo (anteriormente asignado) para lograr este diálogo.</p> <p>En el caso de que el evento crítico haya sido muy intenso o haya significado una alteración</p>	<p>Equipo DEC</p> <p>(Dupla de contención que incorpora 1 representante de Convivencia + 1 representante de Apoyo Escolar).</p>	<p>Oficinas de Convivencia o Apoyo Escolar.</p> <p>Sala de clases.</p>

Reglamento de Convivencia Escolar

	<p>importante del espacio educativo, se deben desarrollar según corresponda acciones reparatorias con compañeros del curso y eventualmente adultos que hayan participado, favoreciendo estrategias de mediación entre estudiantes, espacio de contención y diálogo con adultos y/o intervenciones promotoras y preventivas con los cursos involucrados.</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--